



Valparaíso, 4 de julio de 2025.

OF. RREE. 181/10/2025

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, tomó conocimiento de la reciente polémica en torno a la supuesta regularización o nacionalización de vehículos robados en territorio nacional que, presuntamente, estarían siendo legalizados en Bolivia. Si bien se han emitido declaraciones públicas desmintiendo estos hechos, la Comisión considera fundamental contar con una confirmación oficial y precisa por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de resguardar los intereses y la seguridad jurídica de nuestros ciudadanos.

En virtud de lo anterior, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, informe si se ha recibido alguna comunicación oficial por parte del Estado Plurinacional de Bolivia respecto a esta situación, y en su caso, cuáles han sido las gestiones diplomáticas realizadas por el Ministerio para verificar la veracidad de los antecedentes. Asimismo, se solicita contar con la certeza de que no se está permitiendo, directa o indirectamente, la legalización de vehículos robados en Chile dentro del territorio boliviano.

Lo que comunico a US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión (A), diputado **Félix González Gatica**.

Dios guarde a US.

Pedro N. Muga Ramírez
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
DON ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78A9690FDB3F4614